

EL DÍA

Detienen a 10 Norteamericanos en Argentina Acusados de Vinculaciones con la Guerrilla

(UPI, AP, EFE y PL)

BUENOS AIRES, 2 de diciembre.—Diez ciudadanos estadounidenses fueron detenidos aquí hace tres días, en averiguación de posible vinculación con organizaciones guerrilleras. Pero todos ellos podrán abandonar el país en las próximas horas luego de una mediación de la embajada de su país ante las autoridades argentinas, según informaron esta tarde fuentes gubernamentales.

Las fuentes dijeron que los detenidos son siete hombres y tres mujeres. Otras 10 personas, al parecer argentinos, panameños, alemanes y puertorriqueños, fueron también arrestados en el mismo procedimiento, agregaron las fuentes.

Un portavoz de la embajada de Estados Unidos confirmó el procedimiento y dijo que el cónsul norteamericano en Buenos Aires había sido autorizado por las autoridades argentinas para visitar a los estadounidenses detenidos.

"No hay ni evidencias ni quejas de que hayan recibido malos tratos" dijo el vocero.

Por su parte las fuentes gubernamentales dijeron que luego de una mediación de la embajada, las autoridades argentinas habían dado su visto bueno para que los detenidos norteamericanos abandonaran el país, probablemente en las próximas 24 horas.

No hubo información sobre la suerte corrida por los otros detenidos, cuyas nacionalidades no pudieron establecerse fehacientemente en un principio. Aparentemente todos ellos se hallaban participando de una reunión, el lunes en la noche, en algún lugar de Buenos Aires, cuando llegó la policía y los detuvo.

7 CIVILES Y UN POLICIA MUERTOS

Por lo menos cuatro presuntos guerrilleros murieron hoy en un enfrentamiento con fuerzas de seguridad y una guerrillera mató a un policía con una granada y a tiros, antes de caer abatida, dijeron fuentes de seguridad.

Los cuatro civiles, no identificados, fueron abatidos en una suburbio de la ciudad de La Plata, 50 kilómetros al Sur. No se dieron detalles inmediatos sobre como ocurrió el choque.

La guerrillera dio muerte al policía en Santa Fe, 500 kilómetros al norte.

el hecho ocurrió cuando Fuerzas de Seguridad detuvieron a un ómnibus del servicio urbano de pasajeros para identificar a sus ocupantes, informaron fuentes allegadas a la policía local.

En esas circunstancias, una mujer que viajaba en el vehículo descendió velozmente y lanzó una granada de mano contra el techo de uno de los automóviles de las fuerzas de seguridad al tiempo que otros dos hombres que también estaban entre los pasajeros del transporte público hacían fuego con sus armas.

Ante esa situación se originó un corto tiroteo que sorprendió al numeroso público que transitaba por la zona y que produjo heridas de gravedad al conductor del ómnibus, Arnaldo Martinazo, de 39 años, y a un peatón que se encontraba en la parada a la espera de un vehículo de transporte.

Asimismo, murieron en el acto la mujer que arrojó la granada y un suboficial de las fuerzas de seguridad, según indicaron las fuentes.

Los dos heridos fueron trasladados a un hospital de la zona donde el peatón falleció a poco de llegar, mientras el conductor Martinazo, con una herida en la espalda, moría poco después.

Nada se supo de los otros dos guerrilleros que dispararon sus armas y se presume que huyeron aprovechando la confusión del momento.

RECHAZA EL PARTIDO COMUNISTA UNA CONDENA

Los apoderados del Partido Comunista Argentino denunciaron que se pretenden afectar la legalidad de la agrupación, al criticar públicamente la reciente con-

dena a prisión de uno de sus militantes.

El ex diputado Jesús Mira y José Manzanelli, apoderados de la citada colectividad política, subrayaron en una declaración de prensa que la sentencia fue apelada y por lo tanto no es definitiva.

Días atrás, un juez federal condenó a seis meses de prisión en suspenso al militante comunista Luis Ruocco por violar —dijo— las disposiciones que suspenden las actividades políticas.

En los fundamentos de la medida, el juez equiparó al Partido Comunista con organizaciones ilegalizadas y destacó la "especial peligrosidad" de Ruocco por militar en sus filas.

La entidad, al igual que otras agrupaciones políticas, se encuentra suspendida en sus actividades pero el gobierno militar reconoció su legalidad.

Mira y Manzanelli advirtieron que la sentencia pretende involucrar al Partido Comunista en la llamada "subversión" y recordar que los militantes comunistas dieron prueba de su vocación de "aunar esfuerzos con todas las corrientes populares del país, a fin de construir en común una nación progresista y democrática en sus instituciones, economía y cultural".

Esta decisión judicial —agregan— no afectó ni puede afectar la situación legal de la organización, regida por la Constitución, las normas vigentes, y reconocida por las actuales autoridades nacionales.

PARTEN REFUGIADOS CHILENOS Y URUGUAYOS

Sesenta refugiados partieron hoy hacia Suiza y Holanda, patrocinados por el Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas (CIME) y por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR).

La mayoría de ellos son chilenos y uruguayos, y salieron desde el aeropuerto internacional de Ezeiza, cercano a esta capital.